

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al último día de su publicación en el tablón de edictos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**ANEXO**

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2012	1023	KHALID RAHOU	X2273413R	CATRAL	ALICANTE	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2012	1024	OMAR TOUAHRI	X4070712B	CATRAL	ALICANTE	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €

Melilla, 8 de enero de 2013.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**81.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES DEL RECURSO DE ALZADA de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Edictos.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**A N E X O**

Año, 2011, N.º Expediente, 576, Infractor, Bilal Abderrahman Mohamed, DNI/NIE, 45296248W, Municipio, Melilla, Legislación Infringida, L.O. 1/1992 - 25.1, Importe Sanción, 311€, Resolución, Desestimado.

Melilla, 8 de enero de 2013.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**82.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores